

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018003898 (oficina BBV número 5639), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 33. Vivienda situada en la tercera planta, piso izquierda, con entrada por la escalera número 18, tipo B-1, puerta número 4 del edificio sito en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, bloque número 6, en calle particular, sin nombre; ocupa 85 metros 1 decímetro cuadrado construidos y 69 metros 9 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, hueco del ascensor y vivienda número 3; izquierda, calle y fondo, vivienda número 4, con entrada por la escalera número 17. Tiene vinculada como parte integrante de la misma, la plaza de garaje número 33, con una superficie de 25 metros 90 decímetros cuadrados, situada en la planta de sótano. Cuota: 2,95 por 100.

Inscripción: Al libro 131, sección undécima, folio 155, finca 10.124-N, inscripción cuarta, del tomo 1.457, Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Tipo de subasta: Fijado con precio de subastas el de 6.400.895 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—5.409.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Alimentación y Conservas Alomar, Sociedad Limitada», doña Purificación Roque Barba (esp. artículo 144 del Reglamento Hipotecario), doña Inés Martínez Espinosa (esp. artículo 144 del Reglamento Hipotecario), doña María del Puy Gil Martínez (esp. artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y don José Ignacio Alonso Gil (esp. artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndoles saber a los demandados que en tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores y, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Urbana, partido de San Benito, pago acequia de Alfanda, Murcia, hoy calle Lope de Vega, edificio «Interronda», vivienda de tipo C, sita en la segunda planta después de la baja, con una superficie construida de 116,11 metros cuadrados y una útil de 94,02 metros cuadrados.

Linderos: Frente, considerando como tal el zaguán de entrada a la misma, el referido zaguán, hueco de ascensor, vivienda de tipo B, y vuelo del elemento independiente número 1; derecha, entrando, vuelo de los elementos independientes números 1 y 2, y en parte, la vivienda tipo A del bloque número 2; fondo, el vuelo del elemento independiente número 1, e izquierda, zaguán y hueco del ascensor y la vivienda tipo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, folio 107, sección octava, del Ayuntamiento de Murcia, finca registral número 7.459-N.

Valorada pericialmente a efectos de subastas en 8.100.000 pesetas.

Segundo.—Local comercial en partido de San Benito, pago de la acequia de Alfanda, término municipal de Murcia, hoy calle Alberto Sevilla. Está situado en planta sótano, del conjunto urbanístico, que ocupa una superficie de 1.669,20 metros cuadrados, y de ésta una cuarentaiochoava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 12. Tiene su acceso por la calle situada al viento de mediodía del cómputo total (calle Alberto Sevilla), y, además, por la escalera del bloque número 2. Linda: Derecha, entrando, el local designado con el número 1 y zonas libres de edificación o ajardinadas; frente, fondo e izquierda, con calles de nueva apertura y, en parte, zonas ajardinadas. Interiormente linda con zonas de su acceso y cuarto de contadores, basura y maquinaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, folio 281, de la sección octava del Ayuntamiento de Murcia, finca registral número 7.448-12.

Valorada pericialmente a efectos de subastas en 1.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—5.370.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Flora Tomás Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por